



Nota de Prensa

PERUPETRO ACLARA QUE FRONTERA ENERGY ESTÁ OBLIGADA A PRESENTAR PLAN DE ABANDONO DE LOTE 192

- ***Empresa debe cumplir con las normas ambientales vigentes***
- ***PERUPETRO articula acciones con diversos sectores para atender demandas de comunidades***
- ***Se coordina con comunidades nativas y autoridades sanitarias retomar proceso de Consulta Previa para concluir en más breve plazo***

PERUPETRO S.A. aclaró que la empresa Frontera Energy del Perú S.A. está obligada a presentar su Plan de Abandono del Lote 192, en cumplimiento de las normas ambientales vigentes y además, es un compromiso que la misma empresa asumió en el Acta de Entrega del lote, en febrero de este año.

Este Plan de Abandono debe ser presentado ante el Ministerio de Energía y Minas (MINEM) para su evaluación y aprobación, de ser el caso.

El Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental (OEFA) es responsable de la supervisión y fiscalización de las normas ambientales que debe cumplir Frontera Energy del Perú S.A., incluyendo la culminación del Plan de Abandono correspondiente.

PERUPETRO precisó que, a partir del 06 de febrero, tras la terminación del contrato de servicios temporal del Lote 192, está a cargo de la custodia y cuidado de los bienes del referido lote, más no como operador. La suscripción de un nuevo Contrato de Licencia para la Explotación de Hidrocarburos con Petroperú S.A solo se realizará después de concluido el proceso de Consulta Previa. Es importante precisar que la Ley 30357 establece que el Lote 192 debe pasar a manos de Petroperú S.A.

En tanto, PERUPETRO viene articulando acciones con diversas instituciones del Poder Ejecutivo, para que cada una de ellas dentro de sus responsabilidades y competencias, puedan atender las principales preocupaciones de las comunidades nativas del Lote 192, específicamente en los temas relacionados a salud y a servicios básicos de electricidad.

PERUPETRO ha iniciado la entrega de balones de oxígeno a las entidades de salud de las comunidades y gestionado el reinicio de operación de la planta de oxígeno del Lote 192, la cual debe empezar a funcionar en los próximos días.

PERUPETRO. reitera su compromiso de mantener comunicación y coordinaciones permanentes con las comunidades nativas del Lote 192 y sus organizaciones representativas, a fin de atender sus inquietudes y preocupaciones.

Respecto al proceso de Consulta Previa del Lote 192, PERUPETRO y la Oficina de Gestión Social del MINEM, vienen realizando las coordinaciones con las autoridades sanitarias competentes, a fin de garantizar las condiciones que permitan continuar con el diálogo entre el Estado y los pueblos indígenas del Lote 192 en el marco del proceso de Consulta Previa.

Lima, 16 de febrero del 2021
PERUPETRO S.A.